

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 111**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto social de la Compañía "**TECNODIOMAS S. A.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 9 de Febrero de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 048-IC-IC y 191-DJ-04 de 30 de Enero y 17 de Febrero de 2004, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto social de la Compañía "**TECNODIOMAS S. A.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **18 FEB. 2004**



Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



ZON : -DOY FE :- Que en ésta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.

Cuenca, a 26 DE FEBRERO del 2004.-

 **Dr. Eduardo Palacios**
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 81 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 26 de Febrero del 2004.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

